



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio
de Construcción
y Saneamiento

Dirección General
de Políticas y Regulación en
Construcción y Saneamiento

Dirección de
Saneamiento

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

RESULTADOS DE LA ETAPA DE REQUERIMIENTO

Proceso N° 024-2025-SEDAJULIACA-(P-3)-SC-2

SE CONCLUYE EL PROCEDIMIENTO¹

Conforme a lo previsto en el numeral 18.6 del artículo 18 de la Resolución Ministerial N.º 143-2025-VIVIENDA, que aprueba las “Disposiciones para la elección, designación y conclusión del cargo de director, titular y suplente, de las Empresas Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal”, se deja constancia de la conclusión del procedimiento de designación de directores, toda vez que no se ha logrado contar con al menos dos (2) candidatos aptos. En tal sentido, se procederá conforme a las Disposiciones vigentes.

Lima, 24 de diciembre de 2025

Dirección de Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

¹ Plazo ampliado mediante Oficio Múltiple N° 038-2025-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS-DS de fecha 12.08.2025, conforme al numeral 18.6 del artículo 18 de la RM 143-2025-VIVIENDA.